

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable**, a participar en el proceso de Selección y admisión, para ingresar al ciclo 2020-1 bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

*Se aceptará un número ilimitado de aspirantes para hacer el proceso de admisión de la
Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable.*

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Este programa, impartido en el campus Concá, responde a la necesidad de contar con profesionistas competentes para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y asegurar su perpetuidad con los fines de contribuir con la conservación de la biodiversidad, produciendo alimentos de origen animal y vegetal de una manera más armoniosa con el ambiente, así como agregar valor a sus productos para ser introducidos al mercado.

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/lpa>

B. Características de la evaluación:

-Objetivo: ofrecer una oportunidad a los aspirantes que ya tienen bases en las ciencias básicas, habilidades de lectura y redacción, así como conocer la biología y biodiversidad, herramientas que se utilizarán constantemente durante el desarrollo de toda la licenciatura.

-Formas: Se abrirá un semestre 0 presencial para aquellos aspirantes que no hayan obtenido una calificación ponderada igual o mayor a 60 en el proceso de selección para la admisión al ciclo 2020-1.

SEMESTRE 0

Fecha: Inicio de semestre cero, 5 de agosto de 2019, finalizando el 25 de octubre del presente.

Lugar: Campus Concá, Arroyo Seco.

Restricciones:

1. Podrán inscribirse al semestre 0 solo los aspirantes que hayan completado el proceso de selección para la admisión al ciclo 2019-2, pero que obtuvieron un puntaje menor a 60.
2. El derecho al examen de admisión EXCOBA está sujeto a la aprobación del semestre cero con calificación mínima de 60.

Ponderación: La ponderación será la siguiente:

30% Examen EXCOBA

70% Semestre 0

Los aspirantes que consigan calificación ponderada igual o mayor a 60, podrán ingresar a la Licenciatura. Sin embargo dado que el cupo está limitado a 25 alumnos por generación, en caso de que más de 25 aspirantes consigan calificación ponderada igual o mayor a 60 se seleccionará a los alumnos tomando como criterio la calificación obtenida.

-Costo: \$2,000.00 (mil pesos 00/100 M.N en una sola exhibición).

[Imprime tu recibo aquí](#)

c. Procedimiento para la inscripción:

Requisitos:

- 1.- Recepción de documentos del 22 de julio hasta el 5 de agosto de 2019 dentro de las instalaciones del Campus Concá.

M. en C. Eduardo Luna Sánchez,

eduardo.lusan@uaq.mx

Cel. 4424366510.

2. Documentos que deben presentar:

- a. Recibo de pago sellado por el banco (original y 2 copias).
- b. Comprobante de aplicación de examen EXCOBA del proceso de selección para la admisión al ciclo 2020-1.

d. Resultados

Publicación de resultados del semestre 0, el 25 de octubre de 2019, en el Campus Concá, Arroyo Seco. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, para aquellos aspirantes que hayan acreditado el semestre cero.

El ingreso a esta licenciatura será en **enero de 2020**.

E. Consideraciones Generales

1. En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
2. En virtud de que el semestre 0 pretende ofrecer una oportunidad a los aspirantes que ya tienen bases en las ciencias básicas, habilidades de lectura y redacción, así como conocer la biología y biodiversidad, herramientas que se utilizarán constantemente durante el desarrollo de toda la licenciatura no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el

resultado no está sujeto a impugnación, venciendo los tres días hábiles, después de la publicación de los resultados.

3. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
7. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-1, por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
8. Para las licenciaturas y/o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
9. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso al curso, taller, semestre cero o examen de conocimientos, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso a cualquier programa educativo de esta Universidad, por actuar de forma contraria a los principios que la rigen.
10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
11. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información

12. Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria, será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores Informes:

M. en C. Eduardo Luna Sánchez_
eduardo.lusan@uaq.mx
Cel. 4424366510.

Dada a conocer el 21 de junio de 2019

Atentamente

“Educo en la Verdad y en el Honor”

Dr. Aurelio Domínguez González

Secretario Académico